MODIFICACIÓN No 2

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN
CONVENIO No.	4162.010.27.1.0004-2022
ASOCIADO	FUNDACION ALFEREZ REAL
IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO	805.027.275-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS HUMANOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS LUDICAS Y DE ACTIVIDAD FISICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ALCANCE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN RECREACIÓN CON JORNADAS DE
VALOR INICIAL	SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 6.654.980.960)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/MAYO/2023
FECHA DE INICIO	01/JUNIO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/NOVIEMBRE/2023
ADICIONES	SI, EL DISTRITO ADICIONA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) Y EL ASOCIADO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
VALOR TOTAL APORTE DEL DISTRITO A LA FECHA	SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL APORTE DEL ASOCIADO	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO A LA FECHA	SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($7.704.980.960)
PRORROGAS	N/A
ACLARACIÓN	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Entre los suscritos a saber: CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.14.838.634 expedida en Cali (Valle), obrando en calidad de Secretario del Deporte y la Recreación, según Decreto Municipal de Nombramiento No.4112010.20.0001 del 01 de Enero de 2020 y el acta de Posesión No. 0031 del 01 de Enero 2020 facultado para contratar por medio de los Decreto de Delegación 4112010.20.0115 de Febrero 28 de 2019 quien en adelante se denominará EL DISTRITO y por la otra, FUNDACION ALFEREZ REAL, identificado con Nit. No 805027275-6., representada legalmente por JHON JAIRO SOLÓRZANO ASPRILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía 94.413.634, debidamente facultado para contratar, quien para todos los efectos se denominará, el asociado, hemos convenido celebrar la Modificación No. 2 para adicionar el convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0038-2023 con fundamento en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. La Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y su actividad se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

2. La Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, formula una serie de estrategias de intervención a través de las aristas misionales: Actividad Física, Deporte y Recreación, como derecho social y fundamental de la población. Estas tres áreas se constituyen como factores promotores de vida sana y de formación ciudadana, claves en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, se han consolidado programas deportivos, de actividades físicas y recreativas, para la participación y vinculación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunidad, se hace necesario contar con el recurso humano idóneo para complementar y apoyar el desarrollo de actividades en el proyecto de inversión RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787 que hace parte del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023.

3. Que el día 25 de Mayo de 2023 la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali en cumplimiento de lo anterior celebro el convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023 con la Fundación Alférez Real.

4. Que el día 01 de Junio de 2023 se dio inicio en plataforma Secop ii al convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2022, con fecha de terminación inicial de 30 de Noviembre de 2023.

5. Que la Secretaria a través del personal de apoyo, durante la ejecución del convenio ha venido desarrollando unas mediciones al proyecto donde se han identificado que de acuerdo al análisis realizado en las jornadas que se han desarrollado existe una alta afluencia de usuarios de la Ciclovía, registrando la proyección inicial del convenio de 25.000 beneficiarios y actualmente solo en las actividades estacionarias tales como: Zonas Infantiles, MAFIM (Modulo de actividad física musicalizada), Spinning y préstamo de bicicletas una afluencia de 47.220 usuarios, cifra verificada en los formatos de participación tomados en las estaciones y diferentes puntos de atención, detallados de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	**CONSOLIDADO**
ZONAS INFANTILES	19.122
MAFIM	24.152
SPINNING	5.72
PRESTAMO DE BICICLETAS	3.374
TOTAL BENEFICIARIOS A LA FECHA	**47.220**

6. Que La Secretaria del Deporte y la Recreación tuvo que gestionar el traslado presupuestal del proyecto de inversión BP-26002548 ADECUACION DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI y acreditado al BP-26002787 RECREACION A TRAVES DE JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI, recurso económico que sale de la actividad BP-26002548/1/01/01/24 remante económico que se genera gracias a que este recurso fue remplazado en trámite anterior con un traslado presupuestal según contra crédito del Departamento Administrativo Hacienda Municipal aprobado en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acta COMFIS 4131.020.1.13.024-2023 de Mayo 02 de 2023. Lo anterior se valida a través del Decreto 4112.010.20.0528 del 30 Junio de 2023, el cual se anexa como parte integral del presente documento.

7. Que la Secretaria en búsqueda del mejoramiento del programa y para dar continuidad a la oferta de actividad física, recreación, lúdica y deporte se hace necesario adicionar recursos para la ampliación de la oferta deportiva, recreativa, lúdica y de actividad física en los diferentes tramos y estaciones de la Ciclovía en la ejecución del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023.

8. En razón de la necesidad identificada, se requiere realizar una adición con el fin de aunar esfuerzo, técnicos, económicos humanos, logísticos entre otros para adicionar cinco (05) Jornadas de CICLOVÍA en Santiago de Cali, por valor de Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/Cte ($1.585.158.000). al convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023 para lograr el cubrimiento de la oferta a la comunidad caleña del programa en cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787, dicho recursos se adicionarían a las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía	$ 105.374.000
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	$ 237.182.400
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de Ciclovía	$ 289.157.600
1.1.7	Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía	$ 953.444.000
TOTAL APORTES DISTRITO PARA LA ADICION		**$ 1.585.158.000**

9. Los recursos adicionar se discriminan de la siguiente forma:

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP26002787							
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**
1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía		vez	1	1	$ 105.374.000	$ 105.374.000
SUBTOTAL							**$ 105.374.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	2	$ 5.002.400	$ 20.009.600
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía	Mes	2	6	$ 3.910.400	$ 46.924.800
		Apoyar la organización administrativa por zonas	Mes	2	7	$ 3.910.400	$ 54.745.600
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a punto de los implementos del programa	Mes	2	2	$ 3.910.400	$ 15.641.600
		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención	Mes	2	13	$ 2.329.600	$ 60.569.600
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	3	$ 3.296.800	$ 19.780.800
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa	Mes	2	1	$ 1.955.200	$ 3.910.400
		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al	Mes	2	2	$ 3.900.000	$ 15.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		sistema de gestión de calidad					
SUBTOTAL							**$ 237.182.400**
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de ciclovía	Divulgación con plan de medios que incluye: Videos promocionales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales.	Número	1	1	$ 158.068.673	$ 158.068.673
		Publicitar con estrategia de difusión, socialización y posicionamiento de marca del proyecto a traves de reportaje y/o entrevista y/o eventos	Número	1	1	$ 131.088.927	$ 131.088.927
SUBTOTAL							**$ 289.157.600**
1.1.7	Apoyar con logistica las jornadas de ciclovia	Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual	Número	1	60	$ 46.800	$ 2.808.000
		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas)	Número	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y direccionamiento al usuario	Número	2	4	$ 3.785.600	$ 30.284.800
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios	Número	2	5	$ 2.995.200	$ 29.952.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	3	$	2.932.800	$ 17.596.800
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	7	$	2.319.200	$ 32.468.800
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa	Número	2	4	$	2.444.000	$ 19.552.000
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante	Número	2	4	$	1.840.800	$ 14.726.400
		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas	Número	2	2	$	1.466.400	$ 5.865.600
		Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	5	1	$	260.000	$ 1.300.000
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	5	28	$	187.200	$ 26.208.000
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	5	34	$	166.400	$ 28.288.000
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuario	Número	5	20	$	166.400	$ 16.640.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		durante las actividades estáticas controladas.						
		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	5	280	$ 135.200		$ 189.280.000
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía	Número	5	20	$ 166.400		$ 16.640.000
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	5	1	$	1.976.000	$ 9.880.000
		Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	5	1	$	2.288.000	$ 11.440.000
		Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	5	20	$ 1.248		$ 124.800
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	5	5	$ 26.000		$ 650.000
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	5	1	$ 468.000		$ 2.340.000
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	5	20	$ 364.000		$ 36.400.000
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	5	31	$ 634.400		$ 98.332.000
		Alquiler de tarimas 4*6 (2	Número	5	6	$ 468.000		$ 14.040.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tarimas comunitarias, 4 Principales)					
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	5	6	$ 343.200	$ 10.296.000
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	5	8	$ 572.000	$ 22.880.000
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	5	1	$ 780.000	$ 3.900.000
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	5	9	$ 613.600	$ 27.612.000
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)	Número	5	2	$ 312.000	$ 3.120.000
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios	Número	5	18	$ 603.200	$ 54.288.000
		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2	Número	5	30	$ 260.000	$ 39.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)					
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	5	12	$ 218.400	$ 13.104.000
		Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida	Número	5	4000	$ 364	$ 7.280.000
		Alquiler de Juegos infantiles	Número	5	10	$ 468.000	$ 23.400.000
		Sayco Acimpro	Número	1	1	$ 42.000.000	$ 42.000.000
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	5	6	$ 322.400	$ 9.672.000
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	5	16	$ 176.800	$ 14.144.000
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	5	54	$ 156.000	$ 42.120.000
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	5	4	$ 551.200	$ 11.024.000
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	5	24	$ 3.640	$ 436.800
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía	Número	5	250	$ 9.880	$ 12.350.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(Proteina + carbohidrato+ bebida)					
SUBTOTAL							**$ 953.444.000**

TOTAL APORTES DISTRITO ADICION 2 CONV 0038-2023	**$ 1.585.158.000**

SMMLV	**1366,5155**

10. Se tendrá en cuenta las siguiente condiciones para el desarrollo de actividades y/o eventos durante las jornadas de Ciclovía:

    La logística de las intervenciones durante las jornadas de Ciclovía tiene los siguientes componentes: disposición logística de elementos y materiales e insumos, apoyo logístico de personal, disposición del espacio donde se desarrollan las jornadas, equipos de intercomunicación, gestión para situaciones de emergencias, disposición de refrigerios, preservación de los implementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas, sonido, pantallas, mesas, tarimas, sillas y baños entre otros, especificados de la Siguiente forma:

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP26002787					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**
1.1.1	Coordinar las jornadas de Cilcovia		vez	1	1
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovia en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	2
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía	Mes	2	6
		Apoyar la organización administrativa por zonas	Mes	2	7
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración,	Mes	2	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		entrega, puesta a punto de los implementos del programa			
		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención	Mes	2	13
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	3
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa	Mes	2	1
		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad	Mes	2	2
SUBTOTAL					
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de ciclovía	Divulgación con plan de medios que incluye: Videos promocionales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales.	Número	1	1
		Publicitar con estrategia de difusión, socialización y posicionamiento de marca del proyecto a traves de reportaje y/o entrevista y/o eventos	Número	1	1
1.1.7	Apoyar con logistica las jornadas de ciclovia	Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual	Número	1	60

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas)	Número	3	1
		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y direccionamiento al usuario	Número	2	4
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios	Número	2	5
		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	3
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	7
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa	Número	2	4
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante	Número	2	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas	Número	2	2
		Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	5	1
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	5	28
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	5	34
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuario durante las actividades estáticas controladas.	Número	5	20
		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	5	280
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía	Número	5	20
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	5	1
		Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	5	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	5	20
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	5	5
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	5	1
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	5	20
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	5	31
		Alquiler de tarimas 4*6 (2 tarimas comunitarias, 4 Principales)	Número	5	6
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	5	6
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	5	8
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	5	1
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	5	9
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las	Número	5	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)			
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios	Número	5	18
		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2 pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)	Número	5	30
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	5	12
		Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida	Número	5	4000
		Alquiler de Juegos infantiles	Número	5	10
		Sayco Acimpro	Número	1	1
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	5	6
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	5	16
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	5	54
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en	Número	5	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		las jornadas de Ciclovía			
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	5	24
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía (Proteina + carbohidrato+ bebida)	Número	5	250

11. Que a Secretaria del Deporte y la Recreación cuenta con el CDP No. 350026200 con fecha de contabilización de 03 de Noviembre de 2023 por valor de Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/Cte ($1.585.158.000) para realizar la adición de recursos al convenio con las siguientes apropiaciones presupuestales:

    4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020010/BP260027871010134
    4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020010/BP260027871010135
    4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260027871010165
    4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260027871010166
    4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.009/52020020010/BP260027871010150

12. Que el asociado Fundación Alférez Real a través de oficio con Radicado Orfeo No. 20234162010002092 2 del 10 de Noviembre de 2023, ofrece como contrapartida a la presente solicitud de adición aportar el 5% en especie equivalente a Setenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Pesos ($79.257.900), que serán entregados en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION APORTE ADICIONAL EN ESPECIE AL PROYECTO DE INVERSION	CANTIDAD
1	Apoyo a evento y/o actividad recreativa y/o deportiva y/o de actividad fisca y/o lúdica.	1
2	Capacitación en logística para el personal de la Ciclovía.	1
3	Bodega de Almacenamiento para elementos del programa Ciclovía hasta el cierre del plazo de ejecución del convenio.	1

13. Que en virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar las apropiaciones presupuestales la Cláusula Quinta del Convenio de asociación No 4162.010.27.1.0038-2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14. Que de igual forma se hace indispensable modificar la cláusula Sexta del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023, en cuanto al valor del aporte del Distrito con la presente adición la cual asciende a la suma DE OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($8.923.235.105) y del aporte en especie del asociado Fundación Alférez Real, la cual, adicionara al aporte inicial del convenio SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($79.257.900) para una suma total de aportes en especie de cuatrocientos CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($446.161.755), el valor del aporte de la ESAL para la adición están representados en:

ITEM	DESCRIPCION APORTE ADICIONAL EN ESPECIE AL PROYECTO DE INVERSION	CANTIDAD
1	Apoyo a evento y/o actividad recreativa y/o deportiva y/o de actividad fisca y/o lúdica.	1
2	Capacitación en logística para el personal de la Ciclovía.	1
3	Bodega de Almacenamiento para elementos del programa Ciclovía hasta el cierre del plazo de ejecución del convenio.	1

15. Que de acuerdo a lo anterior es importante, mencionar el marco normativo y jurisprudencial que permite realizar la presente prorroga y Adición, a saber:

- *Que la contratación estatal busca satisfacer los fines estatales, de acuerdo a lo consignado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*

  Los numerales 1 y 2 del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993 titulado "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual", señala que, para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato podrán Interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas e introducir modificaciones a lo contratado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, establece que las partes podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran para el cumplimiento de los fines estatales.*

  La Corte Constitucional en Sentencia C - 300 de 2012, manifestó que "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos – como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

Que al respecto de los fines de la contratación estatal y las modificaciones a los contratos estatales el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han establecido lo siguiente: "…El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado…" (Sentencia C-713/09 de la Corte Constitucional). A su vez, el Consejo de Estado se ha pronunciado en el siguiente sentido: "…Los cambios o ajustes a los contratos estatales que reúnan las siguientes condiciones pueden ser realizados válidamente, en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad y dando primicia al fin del contrato: (i) que resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el logro de la finalidad perseguida con el mismo, debido a hechos sobrevinientes y no previstos al momento de su celebración; (ii) que mejoren o amplíen la protección de los derechos, activos e intereses del Estado, sin generar un desequilibrio económico en contra del contratista (iii) que no resulten contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres; (iv) que no modifiquen sustancialmente las condiciones esenciales del proceso de contratación y del contrato a celebrar, tales como el objeto principal del contrato (o "núcleo del objeto"), los factores de evaluación y selección, la clase o modalidad del contrato, etc., y (iv) que no supongan para el contratista una situación más ventajosa de la que tenía frente a los otros interesados (por ejemplo, los precalificados) y oferentes durante el proceso de contratación. Esta última situación podría darse si pudiera inferirse razonablemente que la modificación contractual que se pretenda efectuar, de haberse hecho durante el proceso de selección, hubiera implicado la participación de oferentes adicionales, o una variación en las condiciones de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participación de los proponentes y/o en el orden de elegibilidad de sus ofertas, en relación con la que se tuvo en cuenta para la adjudicación …" (Consejero ponente: ALVARO NAMEN VARGAS, Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00 – 2346-). Por lo tanto, es deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los objetos contratados y el logro del fin perseguido con la contratación, en este caso de los Contratos en comento

16. Que en virtud de todo lo expuesto, las partes acuerdan modificar el Convenio de Asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023 según las siguientes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0038-2023, adicionando por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.585.158.000), garantizado por el certificado de Disponibilidad Presupuesta No. CDP No. 3500206200 de Noviembre 3 de 2023, dicho recursos se adicionarían a las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía	$ 105.374.000
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	$ 237.182.400
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de Ciclovía	$ 289.157.600
1.1.7	Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía	$ 953.444.000
TOTAL APORTES DISTRITO PARA LA ADICION		**$ 1.585.158.000**

Los recursos adicionar se discriminan de la siguiente forma:

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP26002787							
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**
1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía		vez	1	1	$ 105.374.000	$ 105.374.000
SUBTOTAL							**$ 105.374.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	2	$ 5.002.400	$ 20.009.600
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía	Mes	2	6	$ 3.910.400	$ 46.924.800
		Apoyar la organización administrativa por zonas	Mes	2	7	$ 3.910.400	$ 54.745.600
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a punto de los implementos del programa	Mes	2	2	$ 3.910.400	$ 15.641.600
		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención	Mes	2	13	$ 2.329.600	$ 60.569.600
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	3	$ 3.296.800	$ 19.780.800
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa	Mes	2	1	$ 1.955.200	$ 3.910.400
		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al	Mes	2	2	$ 3.900.000	$ 15.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		sistema de gestión de calidad					
SUBTOTAL							**$ 237.182.400**
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de ciclovía	Divulgación con plan de medios que incluye: Videos promocionales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales.	Número	1	1	$ 158.068.673	$ 158.068.673
		Publicitar con estrategia de difusión, socialización y posicionamiento de marca del proyecto a traves de reportaje y/o entrevista y/o eventos	Número	1	1	$ 131.088.927	$ 131.088.927
SUBTOTAL							**$ 289.157.600**
1.1.7	Apoyar con logistica las jornadas de ciclovia	Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual	Número	1	60	$ 46.800	$ 2.808.000
		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas)	Número	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y direccionamiento al usuario	Número	2	4	$ 3.785.600	$ 30.284.800
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios	Número	2	5	$ 2.995.200	$ 29.952.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	3	$	2.932.800	$ 17.596.800
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	7	$	2.319.200	$ 32.468.800
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa	Número	2	4	$	2.444.000	$ 19.552.000
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante	Número	2	4	$	1.840.800	$ 14.726.400
		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas	Número	2	2	$	1.466.400	$ 5.865.600
		Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	5	1	$ 260.000		$ 1.300.000
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	5	28	$ 187.200		$ 26.208.000
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	5	34	$ 166.400		$ 28.288.000
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuario	Número	5	20	$ 166.400		$ 16.640.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		durante las actividades estáticas controladas.						
		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	5	280	$ 135.200		$ 189.280.000
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía	Número	5	20	$ 166.400		$ 16.640.000
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	5	1	$	1.976.000	$ 9.880.000
		Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	5	1	$	2.288.000	$ 11.440.000
		Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	5	20	$ 1.248		$ 124.800
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	5	5	$ 26.000		$ 650.000
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	5	1	$ 468.000		$ 2.340.000
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	5	20	$ 364.000		$ 36.400.000
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	5	31	$ 634.400		$ 98.332.000
		Alquiler de tarimas 4*6 (2	Número	5	6	$ 468.000		$ 14.040.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tarimas comunitarias, 4 Principales)					
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	5	6	$ 343.200	$ 10.296.000
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	5	8	$ 572.000	$ 22.880.000
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	5	1	$ 780.000	$ 3.900.000
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	5	9	$ 613.600	$ 27.612.000
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)	Número	5	2	$ 312.000	$ 3.120.000
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios	Número	5	18	$ 603.200	$ 54.288.000
		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2	Número	5	30	$ 260.000	$ 39.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)					
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	5	12	$ 218.400	$ 13.104.000
		Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida	Número	5	4000	$ 364	$ 7.280.000
		Alquiler de Juegos infantiles	Número	5	10	$ 468.000	$ 23.400.000
		Sayco Acimpro	Número	1	1	$ 42.000.000	$ 42.000.000
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	5	6	$ 322.400	$ 9.672.000
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	5	16	$ 176.800	$ 14.144.000
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	5	54	$ 156.000	$ 42.120.000
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	5	4	$ 551.200	$ 11.024.000
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	5	24	$ 3.640	$ 436.800
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía	Número	5	250	$ 9.880	$ 12.350.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(Proteina + carbohidrato+ bebida)					
SUBTOTAL							**$ 953.444.000**

TOTAL APORTES DISTRITO ADICION 2 CONV 0038-2023	**$ 1.585.158.000**

SMMLV	**1366,5155**

Se tendrá en cuenta las siguiente condiciones para el desarrollo de actividades y/o eventos durante las jornadas de Ciclovía:

La logística de las intervenciones durante las jornadas de Ciclovía tiene los siguientes componentes: disposición logística de elementos y materiales e insumos, apoyo logístico de personal, disposición del espacio donde se desarrollan las jornadas, equipos de intercomunicación, gestión para situaciones de emergencias, disposición de refrigerios, preservación de los implementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas, sonido, pantallas, mesas, tarimas, sillas y baños entre otros, especificados de la Siguiente forma:

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP26002787					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**
1.1.1	Coordinar las jornadas de Cilcovia		vez	1	1
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovia en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	2
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía	Mes	2	6
		Apoyar la organización administrativa por zonas	Mes	2	7
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a	Mes	2	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		punto de los implementos del programa			
		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención	Mes	2	13
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	2	3
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa	Mes	2	1
		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad	Mes	2	2
SUBTOTAL					
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de ciclovía	Divulgación con plan de medios que incluye: Videos promocionales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales.	Número	1	1
		Publicitar con estrategia de difusión, socialización y posicionamiento de marca del proyecto a traves de reportaje y/o entrevista y/o eventos	Número	1	1
1.1.7	Apoyar con logistica las jornadas de ciclovia	Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual	Número	1	60

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas)	Número	3	1
		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y direccionamiento al usuario	Número	2	4
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios	Número	2	5
		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	3
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	7
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa	Número	2	4
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante	Número	2	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas	Número	2	2
		Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	5	1
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	5	28
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	5	34
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuario durante las actividades estáticas controladas.	Número	5	20
		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	5	280
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía	Número	5	20
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	5	1
		Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	5	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	5	20
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	5	5
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	5	1
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	5	20
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	5	31
		Alquiler de tarimas 4*6 (2 tarimas comunitarias, 4 Principales)	Número	5	6
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	5	6
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	5	8
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	5	1
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	5	9
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las	Número	5	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)			
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios	Número	5	18
		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2 pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)	Número	5	30
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	5	12
		Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida	Número	5	4000
		Alquiler de Juegos infantiles	Número	5	10
		Sayco Acimpro	Número	1	1
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	5	6
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	5	16
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	5	54
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en	Número	5	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		las jornadas de Ciclovía			
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	5	24
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía (Proteina + carbohidrato+ bebida)	Número	5	250

SEGUNDO: MODIFICAR la Cláusula Sexta del Convenio asociación No 4162.010.27.1.0038-2023, la cual quedara así: CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONVENIO. Para todos los efectos legales el valor fiscal del presente convenio de asociación es NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($9.369.396.860) A) POR PARTE DEL DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: se aportará en dinero, la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($8.923.235.105) y B) POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL: se aportará en ESPECIE, La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($446.161.755) M/CTE. PARAGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del convenio, se subordinan a las apropiaciones presupuestales descritas en la cláusula anterior del presente Convenio: PARAGRAFO II: Para el pago de los aportes de que trata la presente cláusula, LA FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL deberá acreditar previamente que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y de los recursos parafiscales

TERCERO: ADICIONAR a la Clausula quinta las siguientes apropiaciones presupuestales:

4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020010/BP260027871010134
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020010/BP260027871010135
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260027871010165
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260027871010166
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.009/52020020010/BP260027871010150

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 2 no se causa desequilibrio económico del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: GARANTÍAS el asociado Fundación Alférez Real deberá ampliar las pólizas de cobertura según el valor adicionado en la presente modificación.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Convenio de Asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023, que no se modifican mediante la presente Modificación No 2.

SEPTIMO: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional- SECOP II

OCTAVO: PERFECCIONAMIENTO El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes:

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

FUNDACION ALFEREZ REAL
JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA
Rep. Legal

Proyecto: Cristian Campo Lezama – Contratista SDR
Revisó: Jhon Jairo Henao Grajales - Jefe Oficina unidad de apoyo a la gestión
Aprobó: Carlos Alberto Diego Álzate, Ordenador del gasto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.